

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

- 12690** *Resolución de 15 de octubre de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de 30 de septiembre de 2020.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2020.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, Meritxell Batet Lamaña.